

CONVOCATORIA 2021 DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS CONCEDIDAS

Advertidos errores en las cantidades incluidas en los importes anuales de los contratos de las ayudas concedidas en las modalidades Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores y María Zambrano para la atracción de talento internacional y en la duración de una de las ayudas Margarita Salas, se publican la corrección de los siguientes anexos:

1. Corrección de la relación de ayudas concedidas provisionalmente de las siguientes modalidades:
 - i. Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores (Anexo I). Se corrigen las cantidades del importe anual de las ayudas, tal y como establece el apartado Décimocuarto de la Resolución de 2 de julio de 2021 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. Así mismo, se corrige la duración de la ayuda de la solicitud con referencia CA1/RSUE/2021-00855.
 - ii. Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional (Anexo III). Se corrigen las cantidades del importe anual de las ayuda de la solicitud CA3/RSUE/2021-00898, tal y como establece el apartado vigésimo octavo de la Resolución de 2 de julio de 2021 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Se ordena la publicación de la corrección de errores en el tablón electrónico oficial de la UAM.

En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Fdo. Daniel Jaque García
Vicerrector de Política Científica

